



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DEPARTAMENTO DE TRANSITO PUBLICO
ALCALDIA /2022

DECRETO NRO.: 22.126.- /

AUTORIZA A AGRUPACION TOMAS BRAVO GUTIERREZ PARA REALIZAR CARAVANA POR CALLES DE LA CIUDAD, A PARTIR DE LAS 17:30 HORAS, EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2022.

ARAUCO, 07 de diciembre de 2022.

VISTOS:

- A) Solicitud de fecha 06 de diciembre de 2022, de Sra. Estefanía Gutierrez Martínez, presidenta de Agrupación Tomás Bravo Gutierrez, mediante la que solicita autorización para realizar Caravana, con la finalidad de "recordar y de seguir lucha por la verdad para Tomasito", a partir de las 17:30 horas del día 14 de diciembre de 2022, realizando el siguiente recorrido: Esmeralda (frontis municipalidad); Chacabuco; Condell; A. Prat hasta Playa; Av. Prat; Cochrane; Graciela Pucheu (villa Pehuén); recorrido interior villa Pehuén; Cochrane; Av. Prat; Esmeralda hasta Punta de Diamante; Condell; Caupolicán; Esmeralda (frontis municipalidad).
- B) Lo dispuesto en los Artículos 3º y 113, inciso 2º de la Ley 18.290, "Ley de Tránsito".
- C) Las atribuciones que me confieren los artículos 3º, letra d), 4º letra h), 26º letra e) y 63º letra f), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, a Agrupación Tomás Bravo Gutierrez, representado por su presidenta Sra. Estefanía Gutierrez Martínez, para realizar Caravana con la finalidad de "recordar y de seguir lucha por la verdad para Tomasito", a partir de las 17:30 horas del día 14 de diciembre de 2022, realizando el siguiente recorrido: Esmeralda (frontis municipalidad); Chacabuco; Condell; A. Prat hasta Playa; Av. Prat; Cochrane; Graciela Pucheu (villa Pehuén); recorrido interior villa Pehuén; Cochrane; Av. Prat; Esmeralda hasta Punta de Diamante; Condell; Caupolicán; Esmeralda (frontis municipalidad).
2. Carabineros de Chile e Inspectores Municipales serán los encargados de supervigilar el cumplimiento del presente Decreto, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley 18.290.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FELIX ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH NOEMI MARICAN RIVAS
ALCALDESA

Mrr.

Distribución:

Interesado.

Primera Comisaría Arauco.

Juzgado de Policía Local.

Inspección Municipal.

Transparencia Municipal.

Depto. de Tránsito.

Oficina de Partes.